

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 277-PCM-2024	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR PARA ÁREA DE PROTOCOLO

ANTECEDENTES

Resolución 274-PCM-2024.

Nota 086-SSCI-2024 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

Por nota 086-SSCI-2024 el Subsecretario de Comunicación Institucional solicita la compra de 18 mini parlantes para entregar como regalo institucional a los participantes del Programa Concejal por un día.

Se autoriza la suma con cargo a rendir por un importe de \$107.982,00 a Mariana Ojeda, agente a cargo del Área de Protocolo, para efectuar el pago de los 18 mini parlantes.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.107.2 (Programa Concejal por un día).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ÁREA DE PROTOCOLO MARIANA OJEDA MARTIN por un importe de pesos
ciento siete mil novecientos ochenta y dos.....\$107.982,00

Se autoriza la suma con cargo a rendir por un importe de \$107.982,00 a Mariana Ojeda, agente a cargo del Área de Protocolo, para efectuar el pago de los 18 mini parlantes en el marco del Programa Concejal por un día.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.107.2 (Programa Concejal por un día).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de agosto de 2024
GRDR/GBN/sag